

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de reforma total de la casa-cuartel de Torres (Jaén).

Para concurrir a la subasta de las obras de reforma total de la casa-cuartel de Torres (Jaén) y con presupuesto de contrata importante 545.317,87 pesetas, se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 12 de junio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 11 de junio próximo en la Comandancia de Jaén.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 16 del citado mes en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 11.108,85 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307) a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.649-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua y ampliación de servicios sanitarios en la 2.ª Academia Regional en Sabadell (Barcelona).

Para concurrir a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y ampliación de servicios sanitarios en la 2.ª Academia Regional de Sabadell (Barcelona) y con presupuesto de contrata importante 647.875,20 pesetas se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo de proposición que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 12 de junio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 11 del citado mes en la citada Academia de Sabadell (Barcelona).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 16 del referido mes en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 13.184,35 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o me-

tálico (Ley 29/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307) a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.653-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de cubierta y otras de la casa-cuartel de Caravaca (Murcia).

Para concurrir a la subasta de las obras de reforma de cubierta y otras de la casa-cuartel de Caravaca (Murcia) y con presupuesto de contrata importante 650.747,48 pesetas, se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 12 de junio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 11 del citado mes en la Comandancia de Murcia.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 16 del referido mes en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 13.242,80 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307) a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.652-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de reparación total de la casa-cuartel de Alhama de Aragón (Zaragoza).

Para concurrir a la subasta de las obras de reparación total de la casa-cuartel de Alhama de Aragón (Zaragoza) y con presupuesto de contrata importante 1.032.891,86 pesetas, se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo de proposición que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas

del día 12 de junio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 11 del citado mes en la Comandancia de Zaragoza.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 16 del referido mes en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 20.980 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307) a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.650-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de cubierta y varias de la casa-cuartel de Aragués del Puerto (Jaca-Huesca).

Para concurrir a la subasta de las obras de reforma de cubierta y varias de la casa-cuartel de Aragués del Puerto (Jaca-Huesca) y con presupuesto de contrata importante 638.670,50 pesetas, se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo de proposición que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 12 de junio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 11 del citado mes en la Comandancia de Jaca (Huesca).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 16 del referido mes en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 12.997 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/60, de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» 307) a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.651-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncian las tres segundas subastas que se citan.

Este Servicio convoca las tres segundas subastas siguientes:

Primer lote.—Enajenación del material inútil del Almacén Marítimo de Barcelona, incluido un motor marca «Hendy» de 265 HP.—Tipo actual de tasación, pesetas 609.928,68.

Segundo lote.—Enajenación de la motolancha «Vega».—Tipo actual de tasación 608.000 pesetas.

Tercer lote.—Enajenación de la embarcación «B-2».—Tipo actual de tasación, 80.000 pesetas.

Estas tres segundas subastas se celebrarán en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, plaza de Colón, 4, Madrid, el día 5 de junio de 1964, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Secretarías de la Inspección General del Servicio, en la de la Delegación de Hacienda de Barcelona y en las de las oficinas del Servicio en Algeciras.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de las obras de habilitación y reforma del Palacio del Temple, donde se halla instalado el Gobierno Civil de Valencia, como rectificación al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de los corrientes.

Aprobado por Decreto 1060/1964, de 9 de abril anterior, el proyecto de obras de habilitación y reforma del Palacio del Temple, donde se halla instalado el Gobierno Civil de Valencia, por un total importe de 9.993.450,26 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 9.739.765,54, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante concurso, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobadas al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante el plazo de veinte días hábiles los interesados en tal construcción puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto hasta el día 16 de junio próximo, Sección segunda de la Dirección General de Política Interior y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Valencia, y podrán ser examinados en las horas de once a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresada Sección segunda, hasta las trece horas del día 17 de junio próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, ante la Junta designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación, o persona en quien delegue, y por los Vocales siguientes: el Jefe de la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior, el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Departamento o Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Interven-

tor Delegado de Hacienda en este Ministerio, el Arquitecto autor del proyecto o el Arquitecto que designe el Ministerio en sustitución de aquél, y un funcionario de la expresada Sección segunda, que actuará como Secretario.

Proposiciones.—Las ofertas se presentarán en dos sobres; uno, conteniendo los documentos exigidos para licitar y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar el que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos en el que se acredite haber constituido una fianza provisional por el importe de 194.795,31 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, debiendo en el último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores: declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder contratar, que se indican en el título segundo, artículo tercero del pliego de condiciones, en la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades. Igualmente deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y de utilidades y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954, e incluyendo la Memoria firmada por el proponente, justificativa de cumplir los requisitos y referencias técnicas y económicas que se indican también en el expresado título segundo, artículo tercero, del pliego de condiciones.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación y concurso de las obras de habilitación y reforma de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (pesetas y céntimos escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los requisitos.

Los gastos de concurso, anuncio e impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—2.662-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en el barrio de la Concepción (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en el barrio de la Concepción (Madrid).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la entidad, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las

doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—3.937-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y una vivienda en Pamplona.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y una vivienda en Pamplona (zona comprendida entre las avenidas de Zaragoza, General Mola y General Franco).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Pamplona y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la entidad y en la Administración Principal de Correos de Pamplona, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—3.938-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Laboratorio químico en el servicio de aplicaciones industriales de la Confederación Hidrográfica del Segura, edificio embalse de Santomera, término municipal de Murcia».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 620.279,05 pesetas.

La fianza provisional, a 12.405,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.664-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación del colector del Albarregas para saneamiento parcial de Mérida (Badajoz)»

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 542.325,45 pesetas.

La fianza provisional, a 10.846,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.665-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición de servidumbre de acceso a la zona urbana lindante con el embalse de Alarcón, en Valverde del Júcar (Cuenca)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 658.280,65 pesetas.

La fianza provisional, a 13.165,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además

de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahu-tes.—2.666-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia principal de Blanca, término municipal de Abarán y Blanca (Murcia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 26 de junio de 1963 al heredamiento de la acequia principal de Blanca (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.586.999,02 pesetas.

La fianza provisional, a 211.740 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confedera-

ción Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.667-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Repoblación forestal en el término municipal de Castillonroy, Embalse de Santa Ana (Lérida)».

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.067.589,76 pesetas.

La fianza provisional, a 21.351,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene

que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.668-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de consolidación y reparación de las Escuelas Preparatorias del Instituto femenino «Isabel la Católica», de Madrid, por haber padecido error al consignarse el importe de contrata, que es de 1.255.557,46 pesetas.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de los corrientes se inserta el anuncio de subasta pública, que se celebrará el 4 del próximo mes de junio, para la adjudicación de varias obras, entre las que figuran las de consolidación y reparación de las Escuelas Preparatorias del Instituto femenino «Isabel la Católica», de Madrid, con un presupuesto de contrata de 1.125.557,46 pesetas y fianza provisional de 25.111,14 pesetas, habiéndose padecido error en la publicación del expresado anuncio al consignar el importe de contrata, que en realidad es de pesetas 1.255.557,46.

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, tiene a bien disponer se rectifique el anuncio de que se trata, en el sentido de que el importe del presupuesto de contrata de las obras de consolidación y reparación de las Escuelas Preparatorias del Instituto femenino de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, es de 1.255.557,46 pesetas y la fianza provisional de 25.111,14 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.—2.744-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 24 de junio de 1964, para la adjudicación de las obras que se citan.

Se anuncia la celebración de subasta pública para el día 24 de junio de 1964, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaria, para la adjudicación de las obras siguientes:

Construcción de edificio con destino a Sección Delegada, tipo «B», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Monforte de Lemos (Lugo). Presupuesto de contrata, 3.675.734,01 pesetas. Fianza provisional, 73.514,68 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Don Benito (Badajoz). Presupuesto de contrata, 4.423.082,26 pesetas. Fianza provisional, 88.461,64 pesetas.

Construcción de edificio para Instituto

Nacional de Enseñanza Media masculino en El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Presupuesto de contrata, 14.106.272,79 pesetas. Fianza provisional, 282.125,45 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Jerez de los Caballeros (Badajoz). Presupuesto de contrata, pesetas 4.572.909,78. Fianza provisional, pesetas 91.458,19.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 25 de mayo y terminará el 19 de junio. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja de (en letra) por ciento», equivalente a ... (en letra) pesetas.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.743-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel por la que se anuncia subasta pública para aprovechamiento de 4.422 pinos en la cañada Real de Torrequemada, sita en término municipal de Linares de Mora (Teruel).

Debidamente autorizado por la Dirección General de Ganadería se saca a pública subasta el aprovechamiento de 4.422 pinos en pie del paso de ganados de Torrequemada, sito en el término municipal de Linares de Mora.

Dicho aprovechamiento arroja una cubicación aproximada de 1.361,115 metros cúbicos con corteza, que con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100 supone un volumen aproximado de 980 metros cúbicos en blanco, estando este volumen sujeto a la variación que arroje la cubicación en blanco.

La tasación base será de 682.864 pesetas, lo que supone un precio de 696,80 pesetas metro cúbico en blanco; tasas y otros, 28.019,62 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la lana durante quince minutos, y si continuara ésta se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Distrito Forestal, plaza del General Varela,

número 4, el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media, y si fuese festivo al inmediato posterior.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador, en cuanto no se oponga a lo establecido en el presente anuncio, del pliego de condiciones facultativas que rigen para los montes públicos catalogados fijados por el Distrito Forestal y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 112, de 17 de septiembre de 1952, con la variación del artículo 17, en el sentido de que como rige para montes particulares el plazo de vigencia de la licencia de disfrute será de dos años a partir de la fecha de expedición de la misma y las condiciones económicas estarán en dichas oficinas a disposición de los proponentes y que en anexo aparte se adjunta.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable del paso de ganados de Torrequemada», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por metro cúbico en blanco. a de de 1964.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación base antes mencionada, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluído en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe de la tasación que resulte con el precio de adjudicación por metro cúbico en blanco por el número de ellos que se calculan y que figuran anteriormente, una vez le sea adjudicada la subasta y serán de su cuenta todos los gastos de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc., los gastos que se originen para la cubicación y contada en blanco, así como el presupuesto de tasas correspondientes a este aprovechamiento.

Si esta subasta quedará desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que se celebre, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil, y, en otro caso, se celebrará el día inmediato hábil.

AÑEJO

Condiciones económicas

Primera. El rematante ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal el 50 por 100 de la tasación base, calculada según el remate, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación defi-

nitiva; el 30 por 100, cuando solicite la contada y cubicación en blanco, y el resto, dentro de los cinco días siguientes al de la contada en blanco, una vez sea conocida la cubicación del aprovechamiento.

Segunda. El rematante ingresará en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la tasación base, calculada según el remate, para responder a posibles daños.

Teruel, 2 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan J. Casado Bracho.—2.657-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ejecución de diversas obras en el Refugio Nacional de Ordesa (Huesca), por un importe de 772.466,19 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Huesca y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, núm., de profesión, (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de mayo de 1964.—2.663-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, nueve locales comerciales, cinco garajes y urbanización en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, nueve locales comerciales, cinco garajes y urbanización en Fregenal de la Sierra (Badajoz), acogidas a los beneficios del Decreto 2222/60, de 17 de noviembre; Ley de 17 de julio de 1954, Decreto de 24 de junio de 1955 y Decreto de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Pedro Capote y don José Serrano-Súñer, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintinueve millones doscientas cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesetas con cincuenta y nueve céntimos (29.248.920,59 pesetas) y la fianza provisional de doscientas veintiséis mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (226.244,60 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.608-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el G.º «General Mola», en Motril (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el G.º «General Mola», en Motril (Granada), según proyecto redactado por don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 185.501,62), y la fianza provisional, a tres mil setecientos diez pesetas con tres céntimos (3.710,03 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gra-

nada durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.656-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el G.º «Virgen del Carmen», en Almadén (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el G.º «Virgen del Carmen», en Almadén (Ciudad Real), según proyecto redactado por don Jesús García del Castillo.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas trece pesetas con treinta y dos céntimos (453.313,32 pesetas), y la fianza provisional, a nueve mil sesenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (9.066,26 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.654-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para la instalación de 2.441 casilleros postales y 271 de retorno en distintos grupos de las ciudades de Cádiz, La Línea de la Concepción, San Fernando, Algeciras y Jerez de la Frontera.

Concurso para la instalación de 2.441 casilleros postales y 271 de retorno en distintos grupos de las ciudades de Cádiz, La Línea de la Concepción, San Fernando, Algeciras y Jerez de la Frontera, por un tipo máximo de licitación de trescientas cincuenta y dos mil pesetas (352.000 pese-

tas), cuya instalación se hará conforme al pliego de condiciones económico-jurídicas y de características que rigen en este concepto, debiendo los licitadores hacer una fianza provisional del 2 por 100 de esta cantidad.

El plazo de presentación de pliegos es de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura).

El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente al de cerrado el de presentación de proposiciones.

Los gastos de anuncio y demás de este concurso serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

El Delegado Provincial de la Organización Sindical, Antonio García-Bernalt Hernández.—2.610-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario, máquinas calculadoras, multicopistas, persianas metálicas y otros con destino a la C. N. S. de Bilbao.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario, máquinas calculadoras, multicopistas, persianas metálicas y otros con destino a la C. N. S. de Bilbao.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta ciudad, sita en Ercilla, 25, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 13 de mayo de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P.—2.620-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en los números 91, 101, 103 y 108, de fechas 21 de abril y 4, 6 y 13 de mayo del presente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

- 1.ª Clase de obras: Reparación del camino vecinal de Valdetorres a la carretera de Don Benito a Guareña. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 790.374,12 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100 = 15.807,48 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
- 2.ª Clase de obras: Reparación de los kilómetros 1 al 8 del camino vecinal de Villarta de los Montes a la carretera de Herrera del Duque a Piedrabuena. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 964.988 pesetas. Fianza provisional: 2 por 100 = 19.299,76 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
- 3.ª Clase de obras: Reparación total del trozo tercero del camino vecinal de Capilla a Chillón. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: pesetas 1.404.898,07. Fianza provisional: 2 por 100 = 28.097,96 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto y a disposición de

los interesados en las oficinas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Diputación en quien delegue, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del Técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Diputación, que dará fe.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, y vecino de, con domicilio en, a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el del Estado número, de fecha, para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítese en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 196 ...

Badajoz, 13 de mayo de 1964.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrosio Moreno.—2.682-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

Subasta número 1.

Acondicionamiento camino vecinal de Palau Sacosta a Gerona y reparación camino vecinal del Hospital Psiquiátrico de Salt a la carretera de Gerona a Manresa. Tipo de licitación: 842.796,98 pesetas a la baja. Fianza provisional: 25.283,90 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 2.

Mejora del camino vecinal de San Miguel de Campmajor al Torn (kilómetros 2 al 4.666). Tipo de licitación: 913.075,24 pesetas a la baja. Fianza provisional: pesetas 27.392,25. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 3.

Reconstrucción camino vecinal de Camporodón a Setcasas (kilómetro 6 hectómetro 9). Tipo de licitación: 514.323,73 pesetas a la baja. Fianza provisional: pesetas 15.429,71. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 4.

Defensa del puente construido sobre la Riera Merdanasá, en el camino vecinal del Collell al del Torn a Mieras. Tipo de licitación: 309.861,80 pesetas a la baja. Fianza provisional: 9.295,85 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el seis por ciento sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra). — Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en el este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 9 de mayo de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.683-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para suministro a los establecimientos de la Beneficencia por los conceptos: «Camas y ropas, utensilio, viveres y calefacción y vapor».

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión de 25 de abril último, se convoca concurso para suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos: «Camas y ropas, utensilio, viveres y calefacción y vapor». El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, del 12 de los corrientes, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de la Diputación; pudiendo, en los mismos días, hora y lugar, presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado

del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para el suministro de a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con entera sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad total de, especificadas de la siguiente forma:

Artículos	Precios
.....
.....
.....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que sean empleados serán con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas si concursa al suministro de «Camas y ropas, utensilios y viveres», y la de 5.000 si lo hace al de «Calefacción y vapor», y caso de adjudicación, la definitiva, que será del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Toledo, 14 de mayo de 1964.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario general, Salvador Juárez Capilla. 2.684-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de abril último, acordó sacar a subasta las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de los corrientes:

1. De Fuentelapeña a la carretera de Valladolid a Salamanca, kilómetros 6,440 y travesía de hormigón, por un presupuesto de 1.200.000 pesetas.
2. De carretera de Villacastín a Vigo, a la de Zamora a Tordesillas, kilómetros 3,227. Presupuesto, 500.000 pesetas.
3. De Peleagonzalo a Villaralbo, tramo Granoja-Peleagonzalo. Presupuesto, pesetas 475.000.

Fianza provisional: 30.000, 12.500 y 11.885 pesetas, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Diputación, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Garantía definitiva: La que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (por sí o en representación de,) mayor de edad, vecino de con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de (la que interese, por separado, de las tres relacionadas) por la cantidad de (letra y número), con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Zamora, mayo de 1964.—El Presidente, 2.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para señores Maestros en esta localidad.

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en esta localidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101 de fecha 27 de abril último, y conforme al acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 13 de mayo actual, se anuncia segunda subasta de las expresadas obras en las mismas condiciones que la anterior, y que son las siguientes:

Obra: Dos Escuelas y dos casas de Maestros en cada uno de los barrios de Euba y Astepe, en este municipio.

El tipo de licitación es de 1.621.067,30 pesetas; garantía provisional, 48.632,01; garantía definitiva, el 5 por 100 del presupuesto, 81.053,36 pesetas; pago de la obra ejecutada mediante certificación facultativa.

La duración de las mismas de doce meses desde su adjudicación definitiva, y la de garantía de tres meses a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una Escuela de dos unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de Euba y otra Escuela de dos unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de Astepe, del término municipal de Amorebieta-Echano, con sujeción a los pliegos y demás prevenciones y por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Amorebieta-Echano (Vizcaya), 15 de mayo de 1964.—El Alcalde, Alberto Iza.—2.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones, dos en planta baja y una de piso.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones, dos en planta baja y una de piso, por el tipo, a la caja, de 656.380 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de adjudicación definitiva de las mismas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina; la garantía provisional es de 13.127

pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de diez a trece, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones.»

La apertura de plicas tendrá lugar en el siguiente día a la terminación del plazo de su presentación, a las once horas, y en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Modelo de proposición

Don, vecino de habitante en la calle de, número, piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de un grupo escolar de tres secciones, dos en planta baja y una en planta de piso, en la partida de las «Eras», de esta villa, se comprometo a realizar las obras del proyecto con sujeción a las citadas condiciones expresadas en el oportuno expediente, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cofrentes, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.635-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fabero (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Subasta número 1.—En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para ejecución de la siguiente obra: «Mejora y reforma del alumbrado público de Fabero del Bierzo (León), la cual se llevará a efecto con sujeción a las condiciones que seguidamente se detallan:

Tipo de licitación: 1.131.918,56 pesetas. Fianza provisional: 56.595,92 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días hábiles.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se halla de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con póliza del Estado de seis pesetas y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de sujetarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provista del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Mejora y reforma del alumbrado público de Fabero del Bierzo (León)» se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta número 2.—En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública

para la ejecución de «Un mercado de abastos en Fabero del Bierzo (León)», la cual se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 589.979,45 pesetas.

Fianza provisional: 29.488,97 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce y treinta horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de obra «construcción de un mercado de abastos en Fabero del Bierzo (León)», se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Fabero, 15 de mayo de 1964.—El Alcalde, José A. Alvarez.—2.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares.

Con autorización de la superioridad, se anuncia subasta para la enajenación de los dos siguientes solares, aptos para la edificación cerrada de media densidad:

Solar número 1.—En la manzana 633 del plano de población. Linda por su frente con la avenida de Calvo Sotelo. Superficie, 6.484,95 pies cuadrados. Precio tipo para la subasta, 225 pesetas por pie cuadrado. Valor, 1.459.113,75 pesetas. Fianza provisional, 63.773,40 pesetas.

Solar número 4.—En la manzana 648 del plano de ordenación. Linda en su frente principal con la calle E-11. Superficie, 48.072,02 pies cuadrados. Precio tipo para la subasta, 65 pesetas por pie cuadrado. Valor, 3.124.681,30 pesetas. Fianza provisional, 113.740,40 pesetas.

La subasta se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del siguiente día hábil al en que transcurran veinte días hábiles a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se entregarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior inclusive en que haya de celebrarse la licitación, con arreglo al pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición del público en las horas de once a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del anuncio de subasta del solar número, de pro-

piedad municipal, sito en, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, se compromete a adquirir dicho solar en las condiciones anunciadas por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones, independientemente, una por cada solar, se presentarán en papel timbrado del Estado, reintegrado con póliza de 6 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutua de 50 pesetas.)

Gijón, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, 3.110-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Tomás Giménez, de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de Tomás Giménez, de esta ciudad, por el presupuesto de novecientas noventa y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1963, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anejeo.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diecinueve mil ochocientas ochenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una sociedad o compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado, con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la avenida de Tomás Giménez, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares.

Objeto: Concurso-subasta de obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares.

Tipo: 1.984.832,57 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 34.772 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publica-

dos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de reparación general del Albergue Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla.

Objeto: Concurso-subasta de obras de reparación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla.

Tipo: 1.602.823,16 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 29.042 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día para contratar las obras de conservación del edificio principal del Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del alumbrado público, red de baja tensión y línea eléctrica de 20 KW., de Bronchales-Orihuela.

Don Federico Jiménez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, provincia de Teruel.

Hago saber: Que a los veinte días hábiles, a contar del siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuere festivo al inmediato hábil siguiente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de la obra que a continuación se indica:

A las doce horas: Subasta de las obras de reforma del alumbrado público, red de baja tensión y línea eléctrica de 20 KW., de Bronchales-Orihuela, bajo el tipo de licitación del presupuesto de contrata de dos millones ciento veintidós mil ciento doce pesetas con trece céntimos (pesetas 2.121.112,13).

Las obras se realizarán de conformidad con los proyectos técnicos, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, debidamente aprobados.

Los licitadores presentarán sus plicas en sobre cerrado, con la expresión: «Proposición para tomar parte en la subasta de reforma del alumbrado público, red de baja tensión y línea eléctrica de 20 KW. de Bronchales-Orihuela».

La duración de las obras será como máximo de cinco meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura notarial.

Los pagos de las citadas obras se realizarán por certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación del Ayuntamiento.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos, modelos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil para la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

La garantía provisional ascenderá al tres por ciento del presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 63.633,36), y la fianza definitiva será el cuatro por ciento de dicho presupuesto de contrata.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación antedicha serán del modelo que al final se inserta, y las mismas se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, siendo abiertas en esta Casa Consistorial, a la hora indicada anteriormente.

Dentro del sobre que contenga la proposición se incluirá la carta de pago del depósito provisional y la declaración de incapacidad e incompatibilidad para tomar parte en dicha subasta, siendo la misma redactada de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, uniéndose la Licencia Fiscal y documentación.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y Secretario de la misma se hallan debidamente autorizados para la celebración del correspondiente contrato y existe presupuesto suficiente para el pago de estas obras, haciéndose constar de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, apartado segundo, tercero y cuarto del mismo.

En lo no previsto en el presente edicto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y demás disposiciones en vigor.

Los gastos que se originen en la presente subasta, así como los edictos, reintegros y demás serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años, estado en nombre propio o en el de con domicilio en calle teléfono enterado de las condiciones, requerimientos que se exigen en el pliego de condiciones para la ejecución de las obras de la reforma del alumbrado público, red de baja tensión y línea eléctrica de 20 KW., de Bronchales-Orihuela, así como de la construcción de la nueva estación transformadora, por un tanto alzado, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del por ciento sobre el total del presente presupuesto de ejecución por contrata, es decir, por un precio de contrata de pesetas (.....).

El firmante se compromete a dejar totalmente terminadas las obras y en condiciones de ser puestas en servicio en el plazo de a partir de la fecha de la notificación definitiva y acepta las penalidades señaladas en el artículo tercero, en caso de incumplir el plazo de ejecución señalado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras por jornada legal de trabajo, emplazamiento y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Al pie: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel). (Reintegro de la proposición, 6 pesetas, y declaración jurada, 0,50 pesetas.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela del Tremedal, 20 de abril de 1964.—El Alcalde.—3.083-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 15 de abril último, se convoca concurso público para la adquisición de una parcela de terreno, con una superficie comprendida entre los cuatro y cinco mil metros cuadrados, situada en las proximidades de la zona de Palmete y carretera de Su Eminencia, con destino a la construcción de escuelas y viviendas para Maestros y siendo el tipo máximo señalado para la licitación el de 320 pesetas por metro cuadrado.

El acto del concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza para tomar parte en la licitación asciende a la suma de veinte mil pesetas, estando de manifiesto el expediente y antecedentes en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

Modelo de proposición

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la compra-venta de metros cuadrados de terreno, situado en las proximidades de la zona de Palmete y carretera de Su Eminencia, ofreciéndolos en el precio de pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díez.—2.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión accionado por motor Diesel, de las características que se indican.

Se convoca concurso para la adquisición de un camión accionado por motor Diesel, con capacidad de carga de cinco toneladas y dotado de caja de hierro, basculante, en tres direcciones, provisto de tapa, también metálica, desmontable, de forma que permita el uso del vehículo en el transporte de basuras y residuos y en el de otros materiales. Los vehículos ofrecidos deben ser totalmente nuevos.

El tipo de licitación a la baja es de 304.000 pesetas.

El Ayuntamiento efectuará el pago en la forma siguiente: 100.000 pesetas dentro del mes siguiente a la recepción provisional. El resto, con cargo al presupuesto extraordinario en estudio, o al presupuesto ordinario de 1964. La parte del precio cuyo pago se demore más de seis meses, a contar de la entrega del vehículo, devengará en favor del adjudicatario un interés anual del 6 por 100.

El adjudicatario entregará el vehículo al Ayuntamiento en el plazo máximo de tres meses, contados desde la adjudicación.

La fianza provisional se fija en 9.000 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los concursantes.

Las proposiciones, con los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el diario oficial que lo inserte más tarde, bien sea el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario de este Ayuntamiento.

Conforme a la legislación vigente, no es preceptiva para la perfección y ejecutividad del acuerdo de aprobación, ni para la convocatoria del concurso, autorización de la superioridad.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con documento nacional de identidad número enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de de de 1964, y del pliego de condiciones que conoce detalladamente y al que se somete sin salvedad alguna, ofrece a dicho Ayuntamiento un camión marca modelo cuyas características se detallan en documento unido, en el precio alzado de pesetas (en le-

tra). Ofrece como plazo de garantía el de meses o años.

Propone mejorar las condiciones de pago en la siguiente forma

Se compromete a entregar el vehículo ofrecido en el plazo de

(Fecha y firma del proponente.)

Polá de Siero, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta urgente de las obras de instalación eléctrica con destino al alumbrado público de la carretera de Gamarra.

Aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1964, las obras de instalación eléctrica con destino al alum-

brado público de la carretera de Gamarra, se sacan a subasta, habiendo sido declaradas de urgencia, por lo que el pliego de condiciones que servirá de base estará expuesto al público durante el plazo de cuatro días, pudiendo dentro del citado plazo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vitoria, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—2.681.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista (Contabilidad de Costes de Transportes) (BOL-50-D/Rev. 1, 06-163-500, 01-163-500).

- a) Lugar de trabajo: La Paz.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 12 de julio de 1964.
- d) Idiomas: Esencial el español.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Obras Públicas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, en la Asociación Nacional de Economistas y en el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista (Especialista en análisis económico) (CON (L)-01-F, 06-145-500).

- a) Lugar de trabajo: Leopoldville.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Antes del 19 de junio de 1964.
- d) Idiomas: Indispensable el francés.
- e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Administración Pública (Organización y gestión de municipios) (TUN-84-A. 31-100-503)

- a) Lugar de trabajo: Túnez.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 19 de julio de 1964.
- d) Idiomas: Indispensable un buen conocimiento del francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Gobernación, en el Instituto de Estudios de Administración Local y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los

interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Administración Pública (Organización y Métodos) (TUN-84-B. 31-103-503)

- a) Lugar de trabajo: Túnez.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 19 de julio de 1964.
- d) Idiomas: Indispensable un buen conocimiento del francés.
- e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 2 de junio de 1964.

Madrid, 18 de mayo de 1964.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Directos

Se pone en conocimiento de las Sociedades que al final se detallan, que en su día elevaron instancia al Ministerio de Hacienda solicitando la concesión de las exenciones contenidas en el apartado d) del artículo séptimo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 sobre viviendas bonificadas, todas las cuales justificaron posteriormente con la aportación del correspondiente testimonio la ampliación del plazo para la construcción de las viviendas proyectadas que les fué otorgado por la Dirección General de la Vivienda, cuyos testimonios aparecen dirigidos a don Juan Ayala García, como representante de las mismas, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 40, que recientemente por oficio de esta Dirección General de 7 de marzo último, dirigido al domicilio social que consta en sus escritos, fueron requeridos para efectuar la presentación de la cédula de calificación de bonificable por ser necesario tal documento para resolver su petición de exenciones conforme a lo dispuesto en el artículo undécimo del citado Decreto-ley, habiéndoseles comunicado que de no realizar su presentación en el plazo de tres meses se producirá la cadu-

cidad de la instancia y se procederá al archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 99 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Como los aludidos oficios de este Centro Directivo han sido devueltos por el Servicio de Correos por ser desconocidas las entidades respectivas, según diligencia extendida al efecto por los notificadores, se advierte por el presente anuncio a las Sociedades interesadas que el documento aludido deberá ser presentado en esta Dirección General de Impuestos Directos dentro del término de tres meses, a contar de la fecha de su publicación, entendiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin realizar su aportación se producirá la caducidad de los escritos, de conformidad con lo dispuesto en el invocado artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Francisco Merino.

Relación que se cita

- «Construcciones Victoria, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Ciudad Jardín de Barcelona, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Construcciones Horta, avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Compañía Americana de Construcciones, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Edificios y Solares, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Constructora, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.
- «Construcciones Augusta, S. A.», avenida Puerta del Angel, 40. Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la Carretera N-634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella puntos kilométricos 96,490 al 129,470», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.134-E.